

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Ana Julia Hernández Pérez

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Se procederá a pasar lista de asistencia.

Por el grupo parlamentario del PRD.

Diputado Rubén Escamilla Salinas, presente.

Diputada Rocío Sánchez Pérez, presente.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, presente.

Diputado Vidal Llerenas Morales, presente.

Diputado Jerónimo Alejandro Anguiano, presente.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Olivia Garza de los Santos.

Diputado Orlando Anaya González, presente.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, presente.

Diputado Fernando Mercado.

Por el Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, presente.

Tenemos asistencia de 9 diputados, Presidente, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno de la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 28 de enero de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la diputada María Alejandra Barrios Richard, por el que hace del conocimiento un asunto.

- 5.- Uno del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al tema de barrancas.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Cuatro de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que hace del conocimiento diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 10.- Treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 11.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 12.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

- 13.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa emita la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que se indican, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice una fiscalización exhaustiva de los recursos utilizados por los

partidos políticos para propaganda electoral durante precampañas y campañas electorales en el proceso electoral en curso, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas que dentro del programa de escrituración que se realiza en las jornadas notariales se amplíe el beneficio en materia de sucesión testamentaria a propiedades con un valor catastral de hasta dos millones doscientos mil pesos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita de manera respetuosa al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIFDF), Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, remita, en el marco de sus atribuciones un informe pormenorizado a este órgano local acerca de las acciones que están llevando a cabo a efecto de ampliar el programa de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social, de manera que se beneficie a una mayor población objetivo, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las delegaciones que destinen un porcentaje de su presupuesto asignado en este año 2015, para el trabajo de mantenimiento, protección, preservación y vigilancia de las barrancas ubicadas en su demarcación territorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el año 2014, indicando el monto ejercido así como las obras que se llevaron a cabo, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles

Villaseñor, que remita un informe pormenorizado de las acciones que se están llevando a cabo para prevenir, detectar y denunciar la conducta antijurídica, tipificada como abuso sexual infantil, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra este delito, desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas, de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda ofrecer apoyo jurídico, psicoterapéutico y social, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales para que realicen la promoción y difusión de la carrera de Nutrición, dado el déficit que existe de estos profesionistas para atender a la población. Asimismo, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que amplíe a más espacios y sectores de la capital del país, la campaña *Muévete y métete en cintura*, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Hued Ortega, para que implemente una campaña de difusión del servicio de medicina a distancia de la Secretaría de Salud, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones ordinarias de las Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en términos del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, se desahoguen las iniciativas pendientes de dictaminar, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre el robo a una joyería en el centro comercial Santa Fe, así como de la operación de los protocolos de actuación en materia de seguridad en centros comerciales, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, para que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos, garantizar el derecho a la protección de datos personales a internos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realicen un informe detallado sobre las inversiones de estos organismos, derivado de situaciones como las ocurridas con la sociedad financiera popular, FICREA, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el contenido del Registro Público de Transporte o en su caso los avances que se tengan en su integración y conformación, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a que envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado acerca del nuevo sistema sancionador de conductores irresponsables e imprudentes, que se vaya a implementar para cancelar y suspender licencias de acuerdo a la Ley de Movilidad, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado, yo tomé la palabra para solicitar un minuto de silencio con motivo de la muerte de la madre del diputado Alberto Cinta. Solicitaría que hubiera un minuto de silencio en honor a la madre del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Alejandro Ojeda para incorporar un punto de acuerdo a la orden del día relativo a solicitar a diversas autoridades, acciones sobre el uso del maíz transgénico. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, se solicita a la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, si se incluye dicho asunto al final del capítulo correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que propone el diputado Alejandro Ojeda, se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a dar cuenta del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del comunicado en referencia.

Diputada Ana Julia Hernández Pérez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Distinguidos diputados:

Me permito hacer uso de esta Tribuna en términos de lo que dispone el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que no soy integrante de esta Diputación Permanente y por lo tanto me veo en la necesidad de suscribir el presente comunicado, ya que en esta Tribuna se ha utilizado para argumentar dichos y hechos que tienen qué ver con mi persona, con mi asociación y que como dirigente, líder social y representante popular de esta ciudad dañan y transgreden mi imagen pública, ya que no corresponden a la veracidad jurídica y realidad social acontecida, sino simplemente son señalamientos presumibles que tienden a la calumnia y a la difamación, específicamente me refiero al punto de acuerdo presentado el pasado miércoles 21 de enero, cito el título del mismo: *sobre los recientes hechos de violencia entre grupos que se dedican al comercio ambulante en la zona de Tepito, de la Delegación Cuauhtémoc.*

Al respecto, quiero puntualizar lo siguiente:

Primero.- El documento en referencia señala en sus antecedentes que la señora María Rosete Sánchez agrupa comerciantes de la zona centro, hecho totalmente falso, toda vez que ella se identifica con una representación de comerciantes en vía pública de la zona de Tepito, más no de la zona centro.

Segundo.- El documento establece que según versiones periodísticas que retoman declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el probable responsable se trata de Rubén Jiménez Barrios, vinculado con la asociación legítima cívica comercial.

Al respecto, argumento que la veracidad jurídica que consta en la indagatoria número FCH/CUH21501 señala que el probable responsable de dichos acontecimientos responde al nombre de Jorge Antonio Vargas Cruz, es decir, sin fundamento legal alguno. El punto de acuerdo de manera irresponsable y difamatoria señala a una persona distinta a la que la Procuraduría señala en sus indagatorias.

Es así que el mismo Procurador de Justicia del Distrito Federal en lo personal me aclaró que él nunca señaló a Rubén Jiménez Larios como el supuesto responsable, manifestando que era una persona con una interpretación solamente periodística.

Quiero comentar que efectivamente como lo señala el promovente, la asociación legítima, cívica comercial, es una importante organización de comerciantes en vía pública que orgullosamente presido y que durante más de 40 años ha hecho un trabajo incansable a favor de este sector vulnerable y que su bandera de lucha ha sido la de otorgar opciones de trabajo a miles de personas y acercar los beneficios sociales que como asociación he podido otorgar a mis agremiados.

Asimismo, exhibiendo la desinformación con la que fue elaborado el punto de acuerdo de referencia, quiero comentar que este sector de comerciantes mal llamado por el promovente como *comerciantes ambulantes*, genera una actividad económica importantísima en esta ciudad. Por lo que en respecto al gremio que represento me permito corregir dicha terminología aclarando que el nombre correcto es *comerciantes en la vía pública*.

Tercero.- Es lamentable que el punto de acuerdo citado sólo se base en hechos presumibles derivados de notas periodísticas y que a pesar del ofrecimiento de la suscrita al promover de que primero se diera a la tarea de investigar con las autoridades involucradas antes de hacer señalamientos directos, es lamentable que se haya presentado el pasado miércoles el documento en cuestión, demostrando con ello la falta de seriedad y reforzando la teoría de que este acontecimiento se toma con tintes políticos, y peor aún, que se presenten a ello personas a las cuales yo consideraba con una trayectoria política seria y responsable.

Es por ello que quise agotar la vía del diálogo y hacer llegar toda la información real y jurídica de los hechos acontecidos. Sin embargo veo que mis esfuerzos no surtieron efecto y que lamentablemente diversos actores políticos se han prestado al juego sucio.

Cuarto.- El documento en sus resolutivos hace un exhorto a la Procuraduría Capitalina para que investigue de manera exhaustiva los hechos ocurridos el pasado 4 de enero en la zona de Tepito.

Al respecto, quiero comentar y hacer un amplio reconocimiento al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Rodolfo Ríos Garza, por su profesionalismo, ética profesional y dedicación en las indagatorias que ha implementado la dependencia a su cargo en torno al caso que nos ocupa.

Por lo tanto, considero que es innecesario y excesivo dicho exhorto ya que las indagatorias ya se realizaron e incluso el probable responsable ya fue consignado, es decir, reitero que dicho exhorto se hace por falta de conocimiento y por no haber investigado o preguntado previamente al encargado de la procuración de justicia de esta ciudad.

Aprovecho este comunicado para agradecer al Procurador su disposición, profesionalismo, seriedad y amabilidad en torno a las investigaciones realizadas.

Por último, quiero señalar rotundamente que la organización, la asociación legítima, cívica, comercial que orgullosamente presido y los comerciantes en vía pública que la conforman no somos ni seremos generadores de violencia sino somos generadores de empleo y beneficio para los grupos vulnerables, siempre abierta al diálogo y a la concertación, con respeto y seriedad, pero sobre todo respetando y defendiendo nuestras zonas de trabajo pero nunca con violencia o tomando las armas, como lo ha manifestado públicamente y señalado en diversos medios de comunicación la señora María Rossette, dirigente del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares, en rueda de prensa acompañada por supuesto por el promovente del multicitado punto de acuerdo.

Reitero, es una lástima que de manera irresponsable se utilice esta Tribuna para buscar acciones mediáticas o que busquen difamar a las personas con tintes políticos y sin fundamento jurídico alguno.

Es por ello que apelo a que hagamos uso de esta tribuna de forma responsable, que antes de presentar documentos legislativos que lastiman y dañan la imagen pública se investigue con la finalidad de conocer la verdad jurídica de los hechos y no se hagan documentos cuyo objetivo sea sólo la cuestión mediática y política y no la solución a los problemas.

Es por ello que cierro el presente comunicado citando al Benemérito de las Américas: *El respeto al derecho ajeno es la paz.*

Atentamente: firma la diputada María Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Proceda la Secretaría a dar cuenta del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, el 6 de noviembre del 2012 le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal en materia de protección y preservación de barrancas.

La Comisión realizó el proyecto de dictamen y diversas reuniones de trabajo con los enlaces legislativos de las dependencias que atienden este tema, así como con los asesores de los diputados que integran esta Comisión, logrando la elaboración de un dictamen consensuado que fue aprobado finalmente por 6 legisladores de 7 que integran esta Comisión el día 26 de noviembre del año 2013.

De manera concreta en dicho dictamen se tomaron en cuenta las observaciones de:

- 1.- La diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, por parte del PRI.
- 2.- Del diputado Rubén Escamilla, por parte del PRD.
- 3.- Los asesores de cada uno de los diputados que integran la Comisión.
- 4.- La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, mismas que fueron avaladas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Las barrancas, junto con los bosques urbanos como el de Chapultepec, están catalogadas como áreas de valor ambiental y son de competencia directa del Distrito Federal, son definidas por la ley como la depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de la vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales y que constituyen zonas importantes de ciclo hidrológico.

Derivado de esto y de los importantes servicios ambientales que nos proporcionan, tales como la recarga de mantos acuíferos, el aumento de humedad en la atmósfera, la captura de carbono, el hábitat de una gran diversidad de flora y fauna y muchos otros, surgió la necesidad de modificar la ley para reforzar las acciones por parte de las autoridades en cuanto a su rescate, protección y preservación.

Entre estas acciones se encuentran por ejemplo que el Gobierno del Distrito Federal en su proyecto de Presupuesto de Egresos considera una partida especial destinada a la preservación de las barrancas, que las delegaciones impidan los depósitos de residuos y descargas ilícitas en ellas y que puedan celebrar convenios con otras autoridades para su administración, y que la PAOT se coordine con la SEDEMA para desarrollar, difundir y proponer opiniones técnicas y estudios sobre su rescate y protección.

No obstante, todas estas importantes y necesarias aportaciones que quedaron plasmadas en el dictamen, éste no ha sido discutido por el pleno de esta Soberanía para convertirse en ley, ocasionando que los habitantes de la

Ciudad de México sigamos perdiendo poco a poco pero de manera continua todos los beneficios que las barrancas proporcionan.

No obstante todo este tiempo, que ya asciende a poco más de un año, nos ha permitido realizar una serie de consultas entre autoridades tanto federales como locales que tienen qué ver con la aplicación de la ley en la materia, y todas ellas han coincidido no sólo en las facultades que la Asamblea Legislativa tiene para legislar al respecto, sino sobre todo en la necesidad de llevar a cabo y de manera urgente acciones que encuentren sustento en la ley para darle viabilidad a estas zonas.

Estas autoridades son:

- 1.- SEMARNAT, a través de CONAGUA.
- 2.- La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República.
- 3.- La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
- 4.- La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- 5.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En resumen, podemos decir que todo se encuentra listo para que esta Soberanía lleve a cabo la discusión del dictamen en comento y que exista información suficiente y elementos contundentes que nos proporcionan a todos certeza de que estas zonas de valor ambiental necesitan ayuda urgente y esa ayuda se la podremos dar todos nosotros si tenemos la voluntad para hacerlo.

La aprobación de estas reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra constituye un reclamo de la sociedad capitalina de ahora que requiere una pronta respuesta favorable por parte de sus representantes, con el objeto de que los capitalinos del mañana no sufran las consecuencias de no haber hecho lo necesario a tiempo.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, firman el coordinador, diputado Jesús Sesma Suárez, y el vicecoordinador, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Es todo por parte del comunicado, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y 1 de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Juventud y Deporte, y del segundo a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y del tercero a la Comisión de Igualdad de Género. Asimismo el comunicado de la Cámara de Senadores se remite para su atención a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 30 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda el caso, tal y como a continuación se enlistan.

Por la cual se solicita de manera respetuosa al titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF), licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, remita el informe marco de sus atribuciones, un informe pormenorizado a este órgano local acerca de las acciones que están llevando a cabo a efecto de ampliar el programa de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social, de manera que deberá beneficiar a una mayor población objetivo, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor, remita un informe

pormenorizado de las acciones que se están llevando a cabo para prevenir, detectar y denunciar la conducta antijurídica tipificada como abuso sexual infantil, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra este delito, desde las escuelas de educación básica tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda ofrecer apoyo jurídico, psicológico y social, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente una campaña de difusión del servicio de medicina a distancia de la Secretaría de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que solicita al titular de la Secretaría de Movilidad envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el contenido del registro público del transporte o en su caso los avances que se tengan en su integración y conformación, suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad y Transporte.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a que envíe a esta Asamblea Legislativa un informe acerca del nuevo sistema sancionador de conductas irresponsables e imprudenciales que vaya a implementar para cancelar y suspender licencias de acuerdo a la Ley de Movilidad, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad y Transporte y de Seguridad Pública.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el número 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, emita la resolución de carácter general mediante el cual se condona totalmente el pago de los derechos del suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015,

así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que se indican, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo. Solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El tema de la mala distribución del agua a los ciudadanos del Distrito Federal se recrudece en los habitantes de las delegaciones con mayores índices de marginación que sólo reciben 203 litros por habitante al día, mientras que otras delegaciones llegan a tener hasta 554 litros por habitante diarios.

En el caso de Iztapalapa, tan sólo en el año 2013 se recibieron en promedio 200 litros por habitante, insuficiente para 1 millón 815 mil personas, si tomamos en cuenta que Iztapalapa recibe un abastecimiento por tres tanques que proporcionan sólo 2 mil 680 litros por segundo, se tiene como resultado un abastecimiento irregular e insuficiente para distintas colonias que se ven afectadas y otras que tienen muy poca presión en esta Delegación.

Los cortes realizados en el año 2014 afectaron con poco más del 40 por ciento en la distribución en el servicio de las delegaciones entre las cuales se encuentra la delegación Iztapalapa.

Asociado a los problemas de la insuficiencia y desigualdad en la distribución de agua potable en la ciudad, se suma la mala calidad de agua que reciben los habitantes de las zonas marginadas. En el caso de la delegación Iztapalapa su promedio de satisfacción en cifras redondas se encuentra en un 60 por ciento en su calidad de agua, sin importar que sea de la Delegación que ocupa la quinta parte de la población de la Ciudad de México y que el problema de la deficiencia en cuanto a la calidad de agua potable sea de los más arraigados, teniendo a 35 colonias con parámetros fuera de la norma, lo que recrudece y vulnera su derecho fundamental de todos los habitantes a recibir un agua que

cubra sus necesidades básicas como se establece en los ordenamientos nacionales e internacionales.

De esta manera bajo una política social que busca el equilibrio e igualdad social, el Gobierno del Distrito Federal a partir del año 2001 ha tomado medidas administrativas para subsanar la problemática que aqueja a la población que no cuenta con la disponibilidad, accesibilidad física, calidad y servicio del vital líquido, resarcido esta falta de calidad y servicio de manera económica efectuando la emisión de un acuerdo mediante el que se condona el pago de los derechos por suministro de agua, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes, lo que les garantiza y autoriza en los términos de las leyes aplicables la condonación del ciento por ciento del pago de derechos por suministro de agua, de agua que no reciben, no es que no la quieren pagar, no la reciben.

Esta Asamblea aprobó dentro del Código Fiscal del Distrito Federal para el año 2015 la condonación en el pago de los derechos de agua potable a los usuarios de uso doméstico o mixto que hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio, lo que garantiza que aquellos usuarios que no reciban el servicio de agua potable o lo reciban de manera insuficiente sean acreedores a la conmutación del pago del suministro de agua.

El caso que estoy presentando se trata de 84 colonias de la delegación Iztapalapa que sufren de disponibilidad o mala calidad de aguas, así como falta de servicio por vías y hasta semanas del suministro. Por eso presento a su consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Tesorero del Gobierno del Distrito Federal para que presente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, el proyecto de resolución de carácter general mediante la cual en las colonias en que sea procedente, se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentren en las

colonias de la delegación Iztapalapa que se indican en el anexo número 1 del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice una fiscalización exhaustiva de los recursos utilizados con los partidos políticos para propaganda electoral durante

precampañas y campañas electorales en el proceso electoral en curso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

A las 12 mil 816 toneladas diarias de basura que ya se generan en la ciudad, habrá que sumarle aquélla que se estaría produciendo con la propaganda electoral durante el presente proceso electoral.

La propaganda electoral se ha convertido en un factor determinante en el ejercicio del sufragio, sin embargo su colocación genera contaminación visual y en pocas ocasiones se afecta el espacio público, arbolados, áreas verdes o bien que integren el patrimonio urbanístico arquitectónico de la ciudad.

Asimismo, el retiro de la propaganda electoral genera una gran cantidad de residuos sólidos y la erogación de una importante cantidad de recursos para su gestión. Por ejemplo, en el año 2012 la Asociación Nacional de Industrias del Plástico calculó que en las elecciones de este año se utilizarían 2500 toneladas de plástico para la fabricación de pendones, mantas, propaganda, entre otros artículos de promoción.

Las campañas electorales con la actual forma en que hoy se difunde la propaganda electoral tienen un impacto ambiental en la ciudad que afecta derechos ambientales y urbanos de sus habitantes.

De no aplicarse la normatividad no se podrá hacer efectiva la obligación de los partidos y sus candidatos de elaborar su propaganda electoral con materiales reciclables, reciclados o biodegradables, además de contener su símbolo para la identificación del material con que se están fabricando, con el objeto de facilitar su tratamiento, retiro, acopio y envío a centros y plantas de reciclaje.

En el año 2012, a propósito del proceso electoral en este año, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, PAOT, realizó el monitoreo del cumplimiento a la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el Distrito Federal. Uno de los resultados que arrojó este monitoreo fue que

desde el inicio de las precampañas en el 2012 tan sólo en las vialidades primarias del Distrito Federal se colocaron por lo menos 65 mil 603 piezas de propaganda, entre pendones, mantas, pósters, etcétera, que en la mayor parte del proceso electoral casi toda estuvo colocada, es decir, en lugares no permitidos, o bien sin cumplir requerimientos y especificaciones establecidas en la normatividad.

No obstante las modificaciones realizadas en la presente legislatura al Código Electoral local en materia de propaganda electoral y cuidado al medio ambiente, en este proceso electoral en curso se corre el riesgo de que se tenga un mayor impacto negativo en el medio ambiente urbano, afectando en mayor medida los derechos ambientales y urbanos de los ciudadanos.

Estamos a tiempo de frenar y no profundizar la mala imagen que las campañas propician, tanto en el ánimo ciudadano como en el entorno físico.

Cabe el exhorto respetuoso a la autoridad electoral facultada de fiscalizar las precampañas y campañas, a los partidos políticos y a los candidatos a que participen en esta contienda para renovar Asamblea, Congreso y Jefaturas Delegacionales, a realizar un esfuerzo creativo de encontrar nuevas maneras de comunicarnos y publicitar nuestra oferta política con la ciudadanía que no impliquen generación de la denominada basura electoral.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice una fiscalización exhaustiva de los recursos utilizados por los partidos políticos para propaganda electoral durante precampañas y campañas electorales en el proceso electoral en curso.

Segundo.- Se exhorta a los partidos políticos con registro en la ciudad para que utilicen su propaganda electoral sin causar daños al medio ambiente y entorno urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que dentro del programa de escrituración que realiza en las jornadas notariales se amplíe el beneficio en materia de sucesiones testamentarias a propiedades con un valor catastral de hasta 2 millones 200 mil pesos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

La jornada notarial es un programa anual que se organiza de forma conjunta por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial, mediante el cual se otorgan importantes reducciones de impuestos, derechos y honorarios notariales para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones.

Las jornadas notariales se han instrumentado desde el año 2000 a través de acuerdos con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los cuales son emitidos cada año y entre los servicios que se prestan se encuentra la escrituración de bienes inmuebles.

La escritura pública que emite un notario es de acuerdo al sistema jurídico el instrumento idóneo para poder acreditar la propiedad de un bien inmueble, es garantía de seguridad jurídica y de legalidad. El Estado delega al notario, experto perito en derecho, la fe pública para poder realizar un análisis del contenido de la escritura y garantizar que la operación esté bien hecha; que el vendedor tiene derecho a disponer del bien y que el comprador es una personas con solvencia económica; también debe de notificar que se pagan los impuestos federales y locales que la operación disponga.

En el presente punto de acuerdo propongo ampliar el beneficio en materia de sucesión testamentaria a propiedades con valor catastral de hasta 2 millones 200 mil pesos, lo anterior considerando que los precios de inmuebles en el Distrito Federal tienden a ser cada vez mayores en comparación con otras entidades federativas, ya sea por estar en la capital o por la alta demanda de vivienda que existe.

Asimismo también es importante considerar la extensión de algunos predios que se ubican en colonias populares de la ciudad de algunas delegaciones tales como Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, etcétera, y cuyo valor catastral impide en ocasiones a los propietarios de estos llevar a cabo el proceso de escrituración por los altos costos que implican la relación en su ingreso, lo cual sin duda repercute en la seguridad jurídica que pueden tener respecto a sus propiedades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Registral y Notarial.

El punto 17 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíe a esta honorable Asamblea Legislativa un informe de las obras por contrato y administración

realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el año 2014, indicando el monto del ejercicio así como las obras que se llevaron a cabo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

De un universo de 329 mercados y que en la actualidad algunos se encuentran en una situación crítica en la que su infraestructura se refiere, donde confluyen productos de primera necesidad que han sido parte importante de la vida económica y del abasto de esta Ciudad, debemos incidir de manera contundente en mejoras que permitan potenciar su actividad para ser más competitivos y estar a la vanguardia comercial de nuestra Ciudad.

Se ha mencionado en reiteradas ocasiones la necesidad de realizar obras en los inmuebles de los mercados públicos, en donde la participación de protección civil de cada una de las jefaturas delegacionales, de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, en la evaluación de las condiciones que guardan, así como la supervisión de las obras que se llevan a cabo.

Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias porque consideramos que es fundamental incidir para que esta problemática sea resuelta de manera integral, porque los criterios y voluntades deberán unificarse para que se lleven a cabo de manera necesaria y subsanar las deficiencias y la infraestructura y los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público en esta Ciudad de México.

No obstante recordar que gran parte de los inmuebles de los mercados públicos datan de los años 50 y que no han contado con algún programa de obra que sirva para mantenerlos funcionales de forma segura, por lo que es de suma importancia que las jefaturas delegacionales, el gobierno central y la Asamblea Legislativa deberán contemplar en el presupuesto los recursos para obra suficiente para disminuir este deterioro.

Para este 2015 la proyección es muy importante, más de 270 millones de pesos para este rubro, sin lugar a duda es una cifra destacada que estamos seguros permitirá avanzar a todas y cada una de las jefaturas delegacionales en las obras de los mercados públicos. Por ello la naturaleza de este punto de acuerdo ya que es necesario contar con la información oficial de las obras que se llevaron a cabo en los mercados públicos de cada demarcación durante 2014, ya que esta información no es sólo de un ejercicio de transparencia, sino además deja precedente para una mejor planeación de los recursos.

Por lo antes expuesto, se pone a su consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato administración realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el año 2014, indicando el monto ejercido, así como las obras que se llevaron a cabo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales para que realice la promoción y difusión de la carrera de nutrición, dado el déficit que existe de estos profesionistas para atender a la población, asimismo a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que amplíe a más espacios y sectores de la Capital del País la campaña *Muévete y Métete en Cintura*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito la incorporación de todo el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

El pasado 27 de enero se celebró el *Día del Nutriólogo*, quienes son los profesionistas encargados del proceso de orientar y promover la buena nutrición y la alimentación sana de las personas. Se instauró a iniciativa de la Sociedad Mexicana de Nutrición, ya que en esta fecha el doctor José Quintín, encargado de la Sección de Investigación de Alimentación Popular en 1936 empezó a impartir la materia de nutrición en el Hospital General de México, siendo la primera instancia que se dedicó al estudio de la forma en que se alimentan los mexicanos.

En el año 2014 el INEGI reveló que existe un déficit de especialistas de nutrición en nuestro país, existe un promedio de 2.4 nutriólogos ejerciendo por cada mil habitantes. Este factor incluye en los malos hábitos de alimentación de los mexicanos pues carecen de la orientación necesaria para llevar a cabo una dieta equilibrada, a esto se le unen otros problemas como la pobreza extrema, el encarecimiento de los productos básicos, la proliferación de los productos chatarra y la generación que generado sobrepeso y obesidad, por lo que es evidente la necesidad de contar con un mayor número de nutriólogos profesionales para atender las necesidades de prevención y atención de los mexicanos. El sobrepeso y la obesidad se han convertido en un principal problema de salud público debido a que representa un factor de riesgo determinante en el incremento de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus y los males cardiovasculares, ambas primeras causas de muerte en el Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal llevan a cabo acciones de prevención y promoción de la salud como la campaña *Muévete y Métete en Cintura*, que incluyen la detección referente y la atención del sobrepeso y la obesidad con planes alimentarios y tratamientos médicos.

A tres años de su inicio, 1 millón 500 mil personas se han puesto en movimiento. Durante los fines de semana se llevan a cabo actividades en explanadas y parques públicos dentro de las 16 jefaturas delegacionales. Durante estos eventos nutriólogos y personal especializado realizan mediciones de índice de masa corporal, talla y peso, además de ofrecer planes nutricionales.

La campaña *Muévete y Métete en Cintura* contempla diversas acciones focalizadas en diferentes entornos sociales, desde niños, adultos mayores, con la finalidad de promover una cultura de la alimentación saludable y de la actividad física a todos los sectores de la población, por lo que se hace necesario que la mencionada campaña se amplíe a más sectores y espacios de la sociedad capitalina.

Por lo anterior expuesto y fundado se emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales para que realicen la promoción y difusión de la carrera de nutrición, dado el déficit que existe de estos profesionistas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que amplíe a más espacios y sectores de la Capital del País la campaña *Muévete y Métete en Cintura*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informen sobre el robo a una joyería en el Centro Comercial Santa Fe, así como la operación de los protocolos de actuación en materia de seguridad en centros comerciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 23 de enero varios sujetos armados irrumpieron en una joyería del Centro Comercial Santa Fe, donde sustrajeron diversos artículos y lograron darse a la fuga.

Esta Plaza ubicada al poniente de la Ciudad en los linderos con el Estado de México, Ciudad Santa FE, fue estructurada desde la década de los 90 en una antigua zona de minas, de arena y viejos tiraderos de basura. Como el desarrollo urbano financiero y corporativo más importante del país, su centro comercial recibe mensualmente cerca de 2 millones y medio de visitas, alberga 512 establecimientos, centros comerciales, bancos, salas de cine, así como establecimientos mercantiles de diferente índole.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que al menos 15 personas son las presuntas responsables quienes tapándose el rostro con cubrebocas irrumpieron con mazos, 2 extinguidores y se apoderaron de diversas joyas.

Derivado del robo, resultó lesionado por disparo de arma de fuego un policía auxiliar que realizaba compras personales, pero al percatarse del ilícito enfrentó a los delincuentes y el uniformado fue trasladado al Hospital ABC de Santa Fe.

La seguridad de la referida plaza comercial, está a cargo de la empresa privada COMPRISA, que no cuenta con armamento y el referido centro no tiene un análisis de riesgo realizado por la Secretaría, con el cuál sí cuentan otros centros comerciales de la ciudad.

En los últimos 13 meses la joyería, La Pequeña Suiza, ubicada en el centro comercial Santa Fe fue robada en dos ocasiones y como en esta ocasión los asaltantes llevaban armas de fuego. La primera vez ocurrió el 28 de diciembre del 2013, cuando cuatro hombres se llevaron casi 2 millones de pesos en joyería y 46 relojes de lujo de las marcas Rolex, Tudor, entre otros.

En este contexto queda demostrado que no han sido capaces con la lamentable experiencia de dos robos anteriores en muy poco tiempo de garantizar la seguridad a empresarios del Centro Comercial ni a los visitantes, por lo que se condenan dichos hechos y ante el evidente aumento en el índice delictivo de la Ciudad de México, es urgente llamarle a las cosas por su nombre, por lo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales deben de dejar de negar el problema y actuar en consecuencia.

Estos hechos son consecuencia de la falta de capacitación y equipo de la policía capitalina, razón por la que resultó lesionado un uniformado, ya que la mayoría de las veces están mejor equipados los criminales que nuestros propios policías.

Es inconcebible que por tercera vez y de manera similar, un grupo armado le asista un golpe a la policía en el mismo lugar y con un mismo modo de operación. Una vez más no hay detenidos y los culpables se escapan por la puerta principal, burlándose prácticamente de la policía.

Es un hecho que estas bandas criminales no temen a los cuerpos policiacos. Ni los policías del Distrito Federal ni el gobierno delegacional están capacitados para proteger a la ciudadanía ni cuentan con los protocolos de seguridad. No ha sido suficiente para nuestras autoridades los asaltos anteriores a los que me he referido, a los que llaman eventos atípicos.

Para que se implementen es necesaria una estrategia que permita garantizar la seguridad, la integridad de quienes laboran en estos centros comerciales, pero también de las familias que acuden a hacer sus compras o simplemente de paseo.

Por esto se deben reforzar los protocolos de seguridad en todas las plazas ubicadas en la Ciudad de México, lograr su certificación y con ello prevenir los

asaltos en un futuro; así como la urgencia de implementar acciones que frenen la escalada de crímenes de este tipo en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe sobre el robo a una joyería en el Centro Comercial Santa Fe, así como de la operación de los protocolos de actuación en materia de seguridad en centros comerciales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, para que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos, garantizar el derecho a la protección de datos personales a internos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

Los datos personales se refieren a toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable, entre otras cosas le dan identidad, lo describen, precisan su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional.

Además de ello, los datos personales también describen aspectos más sensibles o delicados sobre tal individuo, como es el caso de su forma de pensar, estado de salud, sus características físicas, ideológicas o vida sexual, entre otros.

Los datos personales son necesarios para que un individuo pueda interactuar con otros o con una o más organizaciones sin que sea confundido con el resto de la colectividad y para que pueda cumplir con lo que disponen las leyes. Asimismo, hacen posible la generación de flujos de información que redundan en crecimiento económico y el mejoramiento de bienes y servicios.

Sin embargo, el uso extensivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones ha permitido que en muchas ocasiones los datos personales sean tratados para fines distintos para los que originalmente fueron recabados, así como transmitidos sin el conocimiento del titular, rebasando los límites de la esfera de privacidad de la persona y lesionando en ocasiones otros derechos y libertades.

El día de hoy 28 de enero conmemoramos el Día Internacional de la Protección de Datos, el cual tiene como primordial objetivo generar conciencia en el ámbito de los organismos internacionales, autoridades de protección de datos, empresas y especialmente entre los ciudadanos ubicados en distintos países acerca de la importancia de proteger la privacidad del individuo, promover y difundir sus derechos y responsabilidades inherentes bajo el marco de la legislación existente, así como la difusión de mejores prácticas para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales en cualquiera de sus modalidades, así como crear conciencia sobre el valor de la privacidad como un derecho humano fundamental consagrado en la legislación mexicana y en diversos instrumentos internacionales.

Cada año distintas autoridades de protección de datos, organizaciones y asociaciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil en México organizan sesiones informativas, seminarios, debates y presentación en diferentes ciudades para crear conciencia acerca de la importancia de este derecho fundamental, sobre todo en el ámbito del uso de Internet, la telefonía móvil y las redes sociales.

En el caso específico de los internos de los 10 centros de reclusión del Distrito Federal debido a su condición, las autoridades deben garantizar el derecho a la protección de datos personales de cada uno de ellos sin excepción alguna.

Por lo que respecta a la investigación de incidentes dentro de los centros de reclusión, tales como muertes de reclusos, así como de todo indicio o denuncia de tortura, de penas o de tratos inhumanos o degradantes a los reclusos, es obligación de las autoridades penitenciarias que los resultados de las investigaciones deban darse a conocer ante otras autoridades competentes respetando la necesidad de proteger los datos personales de conformidad con la ley local y nacional.

Es importante señalar que las autoridades penitenciaras responsables de la información de la población interna en los centros penitenciarios deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que posee para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado y de esta manera obligarlos, junto con quien intervenga en cualquier fase de los procedimientos

penales, que al manipular este tipo de datos deberán guardar secreto profesional sobre los mismos, incluso después de que haya finalizado su relación con la administración penitenciaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos, garantice el derecho a la protección de datos personales a internos de los 10 centros de reclusión de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realice un informe detallado sobre las inversiones de estos organismos derivados de situación como los ocurridos por la Sociedad Financiera Popular, FICREA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

FICREA, la Sociedad Financiera Popular, suspendida en noviembre pasado por transacciones irregulares y con total opacidad, no permitirá a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores identificar el origen de los recursos recibidos. Entre estos defraudados se encuentra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien invirtió más de 110 millones de pesos, recursos que ciudadanos implicados en juicios civiles depositaron en la Dirección General de Consignaciones como garantía de cumplimiento a sus obligaciones durante el proceso.

Diversos medios de comunicación han cubierto esta nota sobre la inversión que hizo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para muestra el periódico La Jornada de fecha 9 de enero de 2015 donde el Tribunal confiesa que va a ir con todo contra FICREA, o sea, no nos va a dejar con lo que nos hicieron, es un fraude que es tan lastimoso como el que le cometieron a cualquier ahorrador, expresó el magistrado Presidente.

Asimismo el Consejo de la Judicatura, que es el que manejó el Fondo de Apoyo y Administración de Justicia, FAJUD, donde se encuentran los recursos de las consignaciones, determinó abrir una investigación en la Contraloría Interna del Tribunal para ver si realmente existía algo que hubiera inhibido la

inversión, si hay alguna responsabilidad de nuestro asesor financiero y a fin de ver si hay algún tipo de responsabilidad interna, añadió Elías Azar.

El Presidente del órgano judicial reconoció que lo invertido en FICREA ni siquiera son recursos asignados al Tribunal Superior de Justicia. *Este dinero no se usa para el presupuesto, este dinero no es nuestro, pero la ley nos obliga a mantenerlo invertido con las más altas tasas de interés que hay en el mercado*, él mismo afirmó. Expresó que el asesor financiero, quien busca las mejores tasas de inversión que no representan riesgo, recomendó a la Sociedad Financiera Popular que en ese momento se vio como una institución financiera no señalada con irregularidades por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que nos dejaba a nosotros expedito el camino para poder invertir en ella, al no haber señalamiento de irregularidades administrativas.

A pesar de que dijo que no habría pérdidas para el Tribunal porque hay otras inversiones que permiten cubrir lo necesario, Elías Azar indicó que los intereses generados por las inversiones se utilizan para el CICORT, es poder acceder a las resoluciones a través de Internet.

Tras el proceso de digitalización de los 22 millones de expedientes que tenemos ya se puede acceder a ellos vía Internet, señaló. Otros proyectos en los que el Tribunal está invirtiendo esos intereses son los quiscos que hemos instalado para acceder al boletín judicial, la multiplicación de los juzgados, de los espacios de los juzgados, abundó el presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino.

Como podemos ver el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reclama haber sido defraudado por FICREA, cuando como entidades gubernamentales no debieron invertir en esa institución por ser una Sociedad Financiera Popular, SOFIPO, tiene una prohibición expresa en la ley para captar recursos de organismos gubernamentales, del Poder Judicial, municipios, gobiernos de los estados, federal, incluso organismos desconcentrados o descentralizados.

FICREA ofrecía tasas de hasta 10%. Es evidente que quien toma la decisión de invertir en FICREA, con respaldo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los miembros del Consejo de la Judicatura y profesionistas especializados en finanzas, debieron haber entendido que la tasa de interés

que les ofrecían no era acorde al promedio del mercado. Debieron invertir en una institución bancaria como siempre se ha hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta. Punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realicen un informe detallado sobre los activos que se encuentran invertidos, en qué tipo de inversiones se encuentran, qué tipo de riesgos tienen, a fin de proteger oportunamente el capital financiero del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como de todas las personas que confiaron en este Tribunal Superior de Justicia su dinero, para evitar que este tipo de situaciones sigan ocurriendo en instituciones como FICREA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, tres a tres.

EL C. PRESIDENTE.- Realicemos nuevamente la votación por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, ¿cuál es el resultado de la votación?
Secretaria, el resultado de la votación.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Si
podría ser la votación nominal para tener seguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Tendría que haberlo solicitado con antelación por
escrito.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* En
vista de que no hay claridad en la votación, solicitarle que se haga de manera
nominal. Acabo de hacerle llegar el escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente le reitero que tendría que haberlo solicitado
con antelación.

Solicito a la Secretaría que nos informe el resultado de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el resultado ha sido empatado en las dos
ocasiones, se traslada a la siguiente sesión.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Para
presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas
autoridades acciones por el uso de maíz transgénico, se concede el uso de la
Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo
parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias,
diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Expresaré en resumen el punto de acuerdo, solicitando sea incorporado íntegramente en el Diario de los Debates.

El maíz es central para la seguridad alimentaria y la cultura de nuestra nación. El maíz es un producto cultural, ya no se debe propagarse solo, representa un proceso histórico alimentario. Los pueblos indígenas mesoamericanos obtuvieron maíz para todo tipo de ecosistemas y para distintos usos, con diversos colores y diversas formas. El sistema tradicional de siembra implica que el maíz vaya acompañado de otros productos, como son el frijol, la calabaza, chile y jitomate.

En noviembre de 2012 la SAGARPA y la SEMARNAT, publicaron en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que determinó centros de origen y centros de diversidad genética del maíz.

Dentro de la definición de polígonos de protección se excluyeron superficies de agricultura de riego de más del 38 por ciento, quedando fuera para ser considerado centros de origen y diversidad del maíz.

La mayoría de los Estados del norte del país fueron excluidos, así como extensiones importantes de Campeche, Tabasco, Chiapas, Michoacán, Durango y Zacatecas.

En muchos casos coincide con autorizaciones de siembra experimentales e incluso piloto de maíz transgénico y son los espacios que más interesan a las corporaciones semilleras y agricultores empresariales.

La visión mercantilista que se tiene sobre el maíz está poniendo en riesgo su riqueza genética, mediante procesos violentos de combinación y transferencia de genes de diferentes organismos, que a la naturaleza llevaría millones de años o serían imposibles de ocurrir. Se ha demostrado que los maíces genéticamente modificados son pobres en calidades y sus resultados de la experimentación siguen siendo inciertos.

Es por ello que se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación y a la

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ampliar el acuerdo por el que se determina centros de origen y centros de diversidad genética del maíz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre del 2011 para que se incluya todo el territorio nacional.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar los acuerdos respectivos para la protección de cultivos nativos que son originarios de México para el territorio nacional.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a decretar de manera definitiva la prohibición de la siembra experimental o comercial del maíz transgénico en el territorio nacional, así como derogar cualquier permiso previo para el cultivo de maíz transgénico a cielo abierto, experimental o piloto de comercialización.

Cuarto.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instrumentar un programa específico sobre maíz nativo y productos orgánicos, así como a la Secretaría de Economía a promover el etiquetado de productos alimentarios que sean transgénicos o contengan derivados.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las delegaciones que destinen un porcentaje de su presupuesto asignado en este año 2015 para el trabajo de mantenimiento, protección, preservación y vigilancia de las barrancas ubicadas en su demarcación territorial. Esta fue suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta anterior de sesiones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:40 Horas)

